



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Cooperación e Internacionalización



Convocatoria para la Movilidad Estudiantil Internacional
Nivel Licenciatura, 2016-1

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM para cursar estudios en el extranjero durante el semestre 2016-1 (otoño 2015), a través de la **exención de colegiatura** en las Instituciones de Educación Superior (IES) enlistadas en el sitio web www.global.unam.mx y con la opción de obtener adicionalmente un **apoyo económico**, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Exención de la colegiatura

Los alumnos preseleccionados estarán exentos del pago de colegiatura en la Institución de Educación Superior (IES) receptora.

2. Beca

Los alumnos preseleccionados podrán ser beneficiados con un **apoyo económico** en función de la disponibilidad presupuestal y de acuerdo a su condición socioeconómica. La beca está sujeta a la aceptación del alumno en la IES extranjera.

● **Beca de Movilidad Estudiantil Internacional UNAM-DGECI.** El monto de la beca económica se determinará de acuerdo a la suficiencia presupuestal y se indicará en la publicación de resultados de preselección.

● **Beca de financiadores externos.** La descripción de los requisitos específicos por financiador está disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

***Los alumnos participantes podrán contar únicamente con una beca de movilidad internacional.**

3. Duración de los beneficios

La exención de la colegiatura y/o la beca se otorgarán por un semestre, independientemente del plan de estudios en el que esté inscrito el alumno en la UNAM y sin la posibilidad de extensiones.

REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Al momento de su registro, el aspirante deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por su entidad académica.
2. Ser alumno regular de licenciatura; es decir, tener acreditados el número de asignaturas y los créditos señalados en el plan de estudios respectivo, conforme al año de ingreso, independientemente del semestre o año en que se encuentre inscrito.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5.
4. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 50% de créditos de su plan curricular.
5. Contar con la certificación de idioma, en caso de elegir una IES no hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL IBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas. Tabla de certificaciones disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

6. Ser postulado por su entidad académica dentro de los plazos establecidos para ello, con toda la documentación y requisitos. No se procesarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

REGISTRO

El registro se realizará en línea del 29 de septiembre al 14 de noviembre de 2014, a través del Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil, en el sitio web www.sicai.unam.mx.

El alumno deberá presentarse con el responsable de movilidad estudiantil de su entidad académica, quien iniciará el proceso de registro según el cumplimiento de la presente Convocatoria.

La documentación requerida y el procedimiento de registro se describen en el "Instructivo de la Convocatoria" disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS

1. No utilizar documentos ni información falsa.
2. Cumplir con todos los requisitos.
3. Entregar correctamente la documentación solicitada hasta la conclusión del proceso de intercambio.

SELECCIÓN

El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada entidad académica y un representante de cada Consejo Académico de Área. Este Comité validará la preselección de los candidatos que cumplan con los requisitos para ser postulados a alguna de las IES extranjeras de su elección.

La preselección para exención de colegiatura se basará en el promedio general (dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera, por cada entidad académica), el requisito de idioma en caso de que aplique y el cupo disponible en la IES de interés.

Las becas se asignarán por entidad académica con base en la condición socioeconómica del alumno.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación en **Gaceta UNAM hasta las 18:00 horas del 14 de noviembre de 2014**. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán registros o documentos extemporáneos.

RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **28 de noviembre de 2014**, en el sitio web www.global.unam.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 29 de septiembre de 2014
El Director General
Ing. Armando Lodigiani Rodríguez